

República de Colombia



0545

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS  
ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

( 25 AGO 2026 )

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución DM No. 0543 del 19 de agosto de 2026

LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución DM No. 0543 del 19 de agosto de 2026 se nombró en período de prueba a la señora **MARÍA ANTONIA REYES NIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.377.399, en el empleo Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Que, el 21 de agosto de 2026 el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana de esta entidad, mediante correo electrónico comunicó a la señora **MARÍA ANTONIA REYES NIETO** la Resolución DM No. 0543 del 19 de agosto de 2026 *"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"*.

Que, la señora **MARÍA ANTONIA REYES NIETO**, mediante comunicación remitida a través de correo electrónico del 23 de agosto de 2026 manifestó su desistimiento al nombramiento en periodo de prueba en el empleo Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16 de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, efectuado en la Resolución Resolución DM No. 0543 del 19 de agosto de 2026.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución y la Ley.

Que, en consecuencia, es necesario derogar el nombramiento en período de prueba efectuado a la señora **MARÍA ANTONIA REYES NIETO**, mediante la Resolución DM No. 0543 del 19 de agosto de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**Artículo 1.-:** Derogar el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución DM No. 0543 del 19 de agosto de 2026, a la señora **MARÍA ANTONIA REYES NIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.377.399, en el empleo Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16, de la planta de personal del Ministerio de las

0545

25 AGO 2026

RESOLUCIÓN DM No.

DE

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución **"Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución DM No. 0543 del 19 de agosto de 2026"**.

Culturas, las Artes y los Saberes, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Artículo 2.-:** La presente Resolución deberá ser comunicada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a la señora **MARIA ANTONIA REYES NIETO** y al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana, para el cumplimiento de lo dispuesto en este acto administrativo.

**Artículo 3.-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

25 AGO 2026



**PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO**

Ministra

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Laura Giselle Matiz Mora – Contratista Grupo de Gestión Humana  
Revisó: Sara Patricia Alvarez Mengual – Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana  
Aprobó: Angélica María Cruz Dajer – Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Julian David Sterling Olave – Secretario General